

PRE -



# 20. Legislación Nacional para la implementación de las disposiciones de la CMS



[18 -20 de julio de 2017  
La Paz, Bolivia

# Visión

- Establecimiento de un **Proyecto de Legislación Nacional**
  - para asistir a las Partes en la aplicación de las obligaciones jurídicamente vinculantes de la Convención
  - también identificar obligaciones de los ACUERDOS a través de la legislación nacional
  - Estrecha cooperación con el Proyecto de Legislación de CITIES



# Antecedentes

- La CMS y sus instrumentos son jurídicamente vinculantes, pero no son de aplicación directa
  - Se tiene que aprobar medidas nacionales específicas (por los Partes de la CMS y los Partes de los ACUERDOS)
- Legislación nacional es esencial para la conservación de la vida silvestre eficaz
- Legislación es un regulador del comportamiento humano y faculta a los funcionarios gubernamentales para actuar
- Prerequisito vital para asegurar que las Partes cumplan con las disposiciones de la CMS y de los acuerdos

PERO: muchas Partes **no tienen** una legislación específica que prohíba la extracción de los especies incluidas en el Apéndice I (análisis de los Reportes Nacionales)



# Historia

## CITIES

CITES ya tiene un Proyecto de Legislación Nacional

- Fue establecido en 1992
- Desde este año, los Partes que han implementado las obligaciones de CITES a través de legislación nacional aumentaron de 12% a 53.6%

El proyecto incluye por ejemplo:

- Análisis y seguimiento de la legislación nacional implementada
- Creación de material de organización
- Publicación de proyectos de leyes de modelo

→ Estrecha cooperación con CITES esta propuesto y recomendable



El documento está en preparación y será  
presentado en la COP12  
Para más información, por favor consulte el  
sitio web de CMS-COP12:

<http://www.cms.int/es/meeting/12a-sesi%C3%B3n-de-la-conferencia-de-las-partes-de-la-cms>





# !Muchas gracias para su atención!

Síguenos!



@bonnconvention  
#CMSCOP12



@bonnconvention

